

# Guías Ley 229: Accesibilidad Web Agencias del Gobierno de Puerto Rico.



## Nivel 1

Guías para obtener un nivel básico de accesibilidad.

### 1. Describir imágenes y animaciones.

Se debe utilizar el atributo ALT en HTML para describir TODAS las imágenes, gráficos y animaciones en cada página. Por ejemplo: ALT="descripción del gráfico". De utilizar un editor gráfico para crear su página Web, debe buscar las opciones para describir las imágenes y escribir el texto que explique o detalle las mismas.

### 2. Documentos PDF.

Se deben verificar los documentos en formato PDF, para que los mismos sean accesibles. Para verificar la accesibilidad de documentos PDF, debe tener el Adobe Acrobat Reader, versión 6 (Este Programa es gratuito). Una vez tenga el documento en el Acrobat Reader, vaya al menú de 'Tools', luego vaya a la opción de 'Accessibility Checkups' y verifique el nivel de accesibilidad del documento PDF. El programa le dejará saber si el documento es accesible o no, y le hará recomendaciones para que el mismo sea accesible.

Ejemplo:

Ningún documento PDF debe ser creado sólo como imagen. Se debe tener acceso al texto del mismo, de lo contrario, los programas lectores de pantalla, no reconocerán la información del mismo .

### 3. Identificar idioma de cada página.

Se debe identificar el idioma en cada página de su Web. Esto se debe, a que los programas lectores de pantalla, que usan las personas con impedimento, revisan el código para cambiar el idioma del lector automáticamente. Se debe identificar al español, como el idioma principal de la información de la página.

Ejemplo:

Las páginas comienzan con el siguiente Tag: . Para identificarla con el idioma español, en cada página, se debe cambiar ese Tag por el siguiente:

### 3. Multimedia.

Proporcione transcripción del sonido de los vídeos. Incluir 'close caption' o representación simultánea en texto, del contenido del audio de cada video de la página.

#### 4. Mapas de imagen "Imagemaps".

Deben proporcionarse enlaces en formato texto, redundantes con cada región activa de un mapa de imagen.

#### 5. Organización de las páginas.

Use encabezados, listas y estructura consistente. Use CSS para dar formato a la página donde sea posible.

#### 6. Scripts, applets y plug-ins.

Ofrezca contenido alternativo si las funciones nuevas no son accesibles. Por ejemplo, si una página tiene alto contenido en FLASH, se debe presentar la opción de una página versión HTML o texto como medio alterno.

#### 7. Marcos (Frames).

Titule todos los marcos con nombres relativos a su contenido. Hay navegadores que no apoyan los marcos, por lo que debe presentar una alternativa de acceso.

#### 8. Tablas.

Titule todas las tablas. Disponga que puedan leerse línea a línea, de una manera secuencial.

#### 9. Usabilidad (Usability).

Las páginas deben ser revisadas manualmente, para verificar que sean funcionales a los programas especializados de asistencia tecnológica.

#### Nivel 2

Aumenta el nivel de accesibilidad del Nivel 1.

1. El color no debe usarse como único método para señalar información importante en una página Web.

2. Los documentos, deben ser legibles sin el apoyo de los navegadores para hojas de estilo.

3. Hasta que los usuarios puedan controlar el parpadeo de la pantalla, las páginas Web deben evitar causar que la pantalla parpadee. (De acuerdo con el punto 1194.21 de la Sección 508, los elementos en pantalla no deben destellar con frecuencias entre los 2 Hz. Y los 55 Hz.). Esto para facilitar la navegación de personas con epilepsia.

4. Una página alternativa sólo texto, debe proporcionarse sólo como último recurso obedeciendo las normas de accesibilidad. Se debe siempre intentar hacer accesible el Web principal y no hacer una segunda versión sólo texto como primera alternativa de accesibilidad.

5. Cuando una Web usa scripts, para presentar información o para procesar entradas por parte del usuario, debe proporcionarse texto funcional. Por ejemplo, si se usa una pantalla de inicio en FLASH, se debe de incluir un enlace en texto que el usuario pueda seleccionar para saltar la presentación.

6. Cuando una página Web contiene archivos con formatos propietarios, que requieren un plug-in para presentar la información, la página Web debe proporcionar un enlace a un plug-in, que cumpla con las estipulaciones de accesibilidad para el software.

7. Los formularios electrónicos, deben hacerse accesibles para las personas con impedimento.

8. Debe usarse un método en las páginas Web, que permita un rastreo fácil del contenido de la página. Este método, proporcionará a los usuarios de programas de asistencia tecnológica la opción de saltar los enlaces repetitivos para la navegación.

9. Cuando un script cause un time-out, en páginas con formularios, debe dársele al usuario la opción de que indique, que necesita más tiempo para completar el formulario.

10. Revise su trabajo frecuentemente . Todas las páginas tienen que ser revisadas para que las mismas sigan las guías de accesibilidad de las pautas establecidas por la Sección 508.

Herramienta para verificar nivel de accesibilidad de su página Web:  
<http://pratp.upr.edu/508check.htm>.

Vigencia y Alcance

Este Plan de Trabajo Global comenzará a partir del 15 de junio de 2004 y tendrá la vigencia que los representantes del Proyecto de Accesibilidad del PRATP, OPPI y Gerencia de Portales estime meritoria.